



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - -

LUGAR Y FECHA. EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS. -----

PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. PRESIDÓ LA SESIÓN, LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON PRESENCIA DE LOS **CC. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LOS **CC. REGIDORES, JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA, LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO, EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ Y VERÓNICA JERÓNIMO MORAN**, SIENDO UN TOTAL DE **OCHO INTEGRANTES** DEL AYUNTAMIENTO, CON INASISTENCIA DEL REGIDOR ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.-----

ASUNTOS:1, 2 Y 3.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO SE DESARROLLARON EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.-----

3.- ORDEN DEL DÍA. ENSEGUIDA EL SECRETARIO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. 5.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS. QUE PRESENTA LA LIC. ERÉNDIRA**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. QUE PRESENTA LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, TESORERA MUNICIPAL. 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL FIESTA DEL SANTO PATRONO "SAN SEBASTIÁN". QUE SOLICITA EL C. CALIXTO SALAZAR GARCÍA, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE CUENTEPEC. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS TABULADORES, CATÁLOGO DE PUESTOS Y CATÁLOGO DE PLAZAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, QUE ESTARÁN VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA TJA/5ªSERA/JDN-039/2021, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DEL CIUDADANO RAÚL EBODIO HERNÁNDEZ DIAZ. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 11.- ASUNTOS GENERALES. 12.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. A SOLICITUD DE LA REGIDORA JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, SOLICITA RETIRAR EL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DIA PARA ESTA SESIÓN. ASÍ, ACORDADO POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE RETIRA DEL ORDEN DEL DIA; CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE DICHO PUNTO EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO INFORMA QUE SE RECIBIÓ UN OFICIO NÚMERO RDHGYDEYT/214/2022, SUSCRITO POR EL REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, EN EL CUAL SOLICITA SE AUTORICE Y JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE POR MOTIVOS PERSONALES LE SERÁ IMPOSIBLE ASISTIR. DESPUÉS DE RETIRAR EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE RECORREN LOS NUMERALES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA EL ORDEN DEL DIA: 1.- PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. 5.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS. QUE PRESENTA LA LIC. ERÉNDIRA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. 6.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. QUE PRESENTA LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, TESORERA MUNICIPAL. 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL FIESTA DEL SANTO PATRONO "SAN SEBASTIÁN". QUE SOLICITA EL C. CALIXTO SALAZAR GARCÍA, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CUENTEPEC. 8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA TJA/5ªSERA/JDN-039/2021, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DEL CIUDADANO RAÚL EBODIO HERNÁNDEZ DIAZ. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. 9.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 10.- ASUNTOS GENERALES. 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, EL CUAL FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTÍA EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

ANÁLISIS DISCUSIÓN Y ACUERDO

SE HACE CONSTAR QUE LA **C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, COMENTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA ACTA, HA SIDO ENVIADA CON ANTELACIÓN A TODOS NOSOTROS, Y SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA REGIDORA JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA Y LA APROBACIÓN DE SU CONTENIDO. ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DETERMINARON APROBAR POR **UNANIMIDAD**, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA Y EL CONTENIDO DE LA MISMA. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

5.- PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS. QUE PRESENTA LA LIC. ERÉNDIRA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CONTRALORA

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS. QUE PRESENTA LA LIC. ERÉNDIRA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.-----

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
TEMIXCO, MORELOS.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, TURNAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, A LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE PRESIDE EL REGIDOR ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA COMISIÓN REALICE UN ANÁLISIS Y DICTAMINE LA VIABILIDAD DEL REGLAMENTO EN COMENTO.

SEGUNDO. - PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS A DICHO ORDENAMIENTO.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE QUE, DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, POR LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, SEA EL REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, QUIEN SOLICITE AL CABILDO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO EN ESTUDIO.

6.- PRESENTACIÓN Y
TURNO, DEL PROYECTO
DE REGLAMENTO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL.
QUE PRESENTA LA L.C.
SHEILA PAMELA GÓMEZ
QUINTANILLA,
TESORERA MUNICIPAL.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN LA PRESENTACIÓN Y TURNO, DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. QUE PRESENTA LA L.C. SHEILA PAMELA GÓMEZ QUINTANILLA, TESORERA MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA, TURNAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, A LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS QUE PRESIDE EL REGIDOR ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHA COMISIÓN REALICE UN ANÁLISIS Y DICTAMINE LA VIABILIDAD DEL REGLAMENTO EN COMENTO.

SEGUNDO. - PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS A DICHO ORDENAMIENTO.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE QUE, DESPUÉS DEL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR LA COMISIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS, SEA EL REGIDOR C. ALEXIS NOE GARCÍA PEÑA, QUIEN SOLICITE AL CABILDO LA APROBACIÓN DE DICHO REGLAMENTO.-----

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL FIESTA DEL SANTO PATRONO "SAN SEBASTIÁN". QUE SOLICITA EL C. CALIXTO SALAZAR GARCÍA, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE CUENTEPEC.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DEL PERMISO GRATUITO PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL FIESTA DEL SANTO PATRONO "SAN SEBASTIÁN". QUE SOLICITA EL C. CALIXTO SALAZAR GARCÍA, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE CUENTEPEC.-----

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE ANALIZAR LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES XXIII Y LVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZA EL PERMISO GRATUITO SOLICITADO POR EL AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CUENTEPEC, C. CALIXTO SALAZAR GARCÍA,** PARA LLEVAR A CABO DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA TRADICIONAL FIESTA DEL SANTO PATRONO "SAN SEBASTIÁN", DEL POBLADO DE CUENTEPEC, A PARTIR DEL 19 AL 27 DE ENERO DE 2023, CON LA CONDICIONANTE QUE LAS ACTIVIDADES DE PIROTECNIA SEAN EN APEGO AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN SU CASO, CONSISTENTES EN:

FECHA	ACTIVIDAD
19 DE ENERO DE 2023.	6:00 AM. QUEMA DE COHETES. 8:00 AM. PROMESAS CON BANDA DE VIENTO. 9:00 PM. QUEMA DE TORITO PIROTÉCNICO
20 DE ENERO DE 2023.	06:00 AM. MAÑANITAS, QUEMA DE COHETES. 08:00 AM. PROMESAS. 12:00 AM. MISA. 3:00 PM. PROMESAS 07:00 A 11:00 PM. TARDEADA. 09:00 PM. QUEMA DE CASTILLO.
21 AL 23 DE ENERO DE 2023.	07:00 AM. QUEMA DE COHETES. 5:00 AM. COMIDA CASA DEL AYUDANTE MUNICIPAL. 07:00 A 12:00 PM. TOROS AMENIZANDO GRUPO MUSICAL.
27 DE ENERO DE 2023.	12:00 A 9:00 PM. BANDA DE VIENTO, QUEMA DE TORITO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE AL C. CALIXTO SALAZAR GARCÍA, AYUDANTE DEL POBLADO DE CUENTEPEC, QUE PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE QUEMA DE PIROTECNIA DEBERÁ SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE MORELOS, LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE PARA LLEVAR A CABO ESAS ACTIVIDADES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO E INOBSERVANCIA AL ACUERDO EN CITA, SE INICIARÁN LOS PROCEDIMIENTOS QUE LA LEY APLICABLE ESTIPULE.

TERCERO. - EN CONSECUENCIA DE LO ACORDADO, NOTIFÍQUESE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CIUDADANA, DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS, INDUSTRIA, COMERCIOS Y SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL CORRESPONDIENTES, Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO.

CUARTO. - SE LES SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA ÁREA, DÉ A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SEGUIMIENTO AL MISMO.-----

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA TJA/5ªSERA/JDN-039/2021, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DEL CIUDADANO RAÚL EBODIO HERNÁNDEZ DIAZ. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. -----

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA TJA/5ªSERA/JDN-039/2021, RADICADO EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS DEL CIUDADANO RAÚL EBODIO HERNÁNDEZ DIAZ. QUE PRESENTA LA M. EN D. ITZEL ALEJANDRA TLALI ZÚÑIGA, OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDO.

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBÁNDOSE EL SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACUERDO

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO, 123 APARTADO "B" FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 43 FRACCIÓN XIV, 45 FRACCIÓN XV INCISO C, Y 54 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; 38 FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 1, 4, 5, 8, 38, 40, 41 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES A TRABAJADORES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, Y ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ESTE ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES MUNICIPALES EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES, APROBADO EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A LO RELATIVO AL EXPEDIENTE 22/19, ASÍ, ORDENADO EN AUTOS DEL JUICIO TJA/5ªSERA/JDN-039/2021, CORRESPONDIENTE AL **CIUDADANO RAÚL EBODIO HERNÁNDEZ DIAZ**, QUE A LA LETRA DICE:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante escrito recibido en fecha dos de septiembre del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Raúl Ebodio Hernández Díaz, solicito ante la Presidenta Municipal y la Comisión de Prestaciones Sociales de este Ayuntamiento, le fuera concedida pensión por jubilación, agregando los documentos que estimo necesarios para acreditar su petición; misma que fue admitida a trámite mediante la Quinta Sesión ordinaria de la Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, celebrada con fecha dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve; asignándole el número de expediente 22/2019 y ordenándose remitir dicho expediente a la Contraloría Municipal en términos de lo dispuesto por el Artículo 9, fracción I del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

SEGUNDO.- Con fecha dieciocho de febrero del año dos mil veinte, previos los tramites de Ley, se dio por concluida la investigación realizada por el entonces titular de la contraloría municipal, respecto a las constancias y documentos que forman parte del expediente laboral del Ciudadano Raúl Ebodio Hernández Díaz; a través de la cual se concluyó que el solicitante acredita una antigüedad de veintisiete años, tres meses y veinte días; por lo que el peticionario debería percibir el 85% del último sueldo que recibió en funciones de **"POLICÍA SEGUNDO"**.

TERCERO. - Con fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno, en la Centésima Décima Tercera Sesión Extraordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, se emitió el acuerdo de Pensión por Jubilación del Ciudadano Raúl Ebodio Hernández Díaz, a través del cual se determina que el peticionario deberá recibir su pensión al 85% de su último salario, mismo que deberá ser pagado en forma mensual.

CUARTO.- No conforme con el contenido del acuerdo pensionario a que se ha hecho referencia en el numeral que antecede, el Ciudadano Raúl Ebodio Hernández Díaz, promovió Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; mismo que fue radicado ante la Quinta sala especializada en responsabilidades administrativas, bajo el número de expediente TJA/5ªSERA/JDN-039/2021; mismo en el que, previa la secuela procesal se dictó sentencia definitiva el pasado veintisiete de agosto del año en curso; misma que fue notificada a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'A.1' and several other illegible signatures.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

los integrantes del Cabildo, a la Comisión de Prestaciones Sociales Municipales en materia de Pensiones y Jubilaciones y a la Oficial Mayor con fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós; sentencia que en la parte que interesa, específicamente en la parte con el numeral 9. EFECTOS DEL FALLO, se declara la nulidad del acuerdo de pensión por jubilación a favor del actor, emitido con fecha cinco de mayo del dos mil veintiuno para efectos de que, el ayuntamiento de Temixco, Morelos, realice todas las gestiones necesarias para efecto de que se emita otro acuerdo en el que, dejando intocado lo que no fue materia de nulidad, analice y conceda la pensión por jubilación, en términos de lo establecido en el artículos 16 Fracción I, inciso c) de la LSEGSOCPEM, toda vez que quedo plenamente acreditado que el actor cumplió 28 años, 8 meses y 16 días de servicio, es decir que le corresponde el 90% de su último salario, asimismo al momento de calcular la pensión por jubilación deberá ser tomada en consideración la prestación denominada despensa familiar.

QUINTO.- Mediante la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el pasado veintiocho de noviembre del año en curso; los integrantes del Ayuntamiento aprobaron por unanimidad el acuerdo relativo al punto número cuatro del orden del día, en el que declararon la nulidad del acuerdo de cabildo recaído al numeral siete del orden del día del Acta de la Centésima Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo Celebrada el día cinco de mayo del año do mil veintiuno; ordenándose se rindiera un nuevo dictamen pensionario en términos de lo ordenado en la sentencia definitiva del expediente identificado bajo el número



TJA/5ªSERA/JDN-039/2021. Se pone a consideración de los asistentes el contenido del mismo, el cual se somete a votación en este momento **aprobándose por unanimidad.**

- - - - **-En virtud del resultado de la votación se acuerda.** - - - - -

PRIMERO.- Se otorga la Pensión por Jubilación, al ciudadano Raúl Ebodio Hernández, relativo al expediente 22/19, en cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada en autos del expediente TJA/5ªSERA/JDN-039/2021, radicado ante la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mismo que en este acto se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en obvio de innecesarias repeticiones; y que se adjunta a la presente, para los efectos correspondientes.

SEGUNDO. - Se establece que la pensión decretada deberá cubrirse al 90% de la remuneración correspondiente a su último salario, misma que al momento de calcular deberá tomar en consideración la prestación denominada despensa familiar y que deberá ser pagado en forma mensual, con cargo a la partida destinada para pensiones y jubilaciones.

TERCERO. - La cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo correspondiente al Estado de Morelos, integrándose este por el salario, prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y Artículo 27 del Reglamento

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom center)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

CUARTO. - Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, envíese el presente proyecto a los integrantes del Ayuntamiento para los efectos conducentes y para que en su caso procedan en términos del Artículo 40 del ordenamiento legal antes invocado.

-----TRANSITORIOS-----

ÚNICO. - Aprobado el presente dictamen, en sesión de cabildo se ordena su promulgación y publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 54 Fracción VII, 55, 57, 58 Fracción I y 65 Fracción I, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, así como los Artículos 16, 17 Fracción I y 25 fracción I, 41 y 42 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, artículo 16 Fracción I Inciso c) de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Publica.

SEGUNDO. - DERIVADO DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO NÚMERO ATM/S.E.CXIII /093/2021. QUE CON FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CENTÉSIMA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, SE EMITIÓ EL ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO RAÚL EBODIO HERNÁNDEZ DÍAZ, A TRAVÉS DEL CUAL SE DETERMINA QUE EL PETICIONARIO DEBERÁ RECIBIR SU PENSIÓN AL 85%



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DE SU ÚLTIMO SALARIO, MISMO QUE DEBERÁ SER PAGADO EN FORMA MENSUAL, Y QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" EJEMPLAR 5963 CON FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

TERCERO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

CUARTO. - A CONSECUENCIA DEL ACUERDO, NOTIFÍQUESE A LA CONSEJERÍA JURÍDICA PARA QUE EMITA LAS MANIFESTACIONES NECESARIAS AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA EN ARAS DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE TJA/5ªSERAJDN-039/2021.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO, A LA OFICIAL MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDAN A EJECUTAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

SEXTO. - SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LIBERAR EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO, AUTORIZÁNDOSELE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, A EFECTO DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO.

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL C. RAÚL EBODIO HERNÁNDEZ DÍAZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

OCTAVO. - SE LES EXHORTA A LAS ÁREAS COMPETENTES NOTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL MISMO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

TRANSITORIO

ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

11.- CORRESPONDENCIA
RECIBIDA.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

ACTO SEGUIDO, SE DA CUENTA QUE NO EXISTE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA DESARROLLAR EN ESTE PUNTO.-----

12.- ASUNTOS GENERALES.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO ANUNCIÓ, QUE SE ENCONTRABAN EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUISIERAN INTERVENIR, PODRÍAN INSCRIBIRSE, HACIENDO CONSTAR QUE POR ESTA OCASIÓN SE INSCRIBIÓ EL SECRETARIO C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.-----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA UN ESCRITO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR VECINOS DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, EN EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES "PLAZA CARLOTA" DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, PUEDA SER UTILIZADA POR LOS DIVERSOS COLONOS, YA QUE ACTUALMENTE SOLO ES UTILIZADA PARA PRACTICAR EL DEPORTE DE BADMINTON, POR LO CUAL SOLICITAN TENER ACCESO A LAS CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES PARA PRACTICAR ALGÚN DEPORTE COMO BASQUETBOL, FUTBOL Y OTRAS ACTIVIDADES FÍSICAS, SOCIALES Y CULTURALES Y NO SOLO DE USO EXCLUSIVO DE UNA DISCIPLINA. A SOLICITUD PARA PARTICIPACIÓN EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA, COMENTÓ QUE YA MANTUVO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA TITULAR DE DIRECCIÓN DE DEPORTES CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PARQUE RECREATIVO, Y LE COMENTAN QUE EL PROBLEMA ES LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES NECESARIO MANDAR UN ELEMENTO POLICIAL QUE ESTE PERMANENTEMENTE EN EL LUGAR O UN ENCARGADO PARA CERRAR DICHAS INSTALACIONES YA QUE COMO SE TIENE EL CONOCIMIENTO QUE HA HABIDO ROBOS Y VANDALIZACIONES EN EL LUGAR, ES POR ESA CAUSAL QUE EL PARQUE SE TIENE QUE CERRAR A CIERTA HORA Y NO ES POSIBLE DAR MAS TIEMPO DE ACCESO A DICHAS INSTALACIONES. EN REPLICA LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ, MANIFESTÓ QUE YA HAY UN GUARDIA DE SEGURIDAD, ENCARGADO DE RESGUARDAR LAS INSTALACIONES.-----

13.- CLAUSURA DE
LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LEVANTÁNDOSE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ.


SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO.


REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA .


REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA .


REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO.

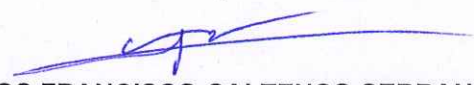

REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTIZ
POPOCA.

REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA.


REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ.


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORAN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO.

